

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS ELECTRONICAS OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

<b>1</b>	<b>NUMERO DE ACTA</b>	02
----------	-----------------------	----

<b>2</b>	<p><b>SOBRE LA INFORMACION GENERAL</b></p> <p>En, el Distrito de Miraflores - Huamalíes, a los 08 días del mes de Mayo del año 2024 a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0052-2024-MDM-H/A, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2024-MDM/CS AS-SM-2-2024-MDM/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es ITEM I. La contratación del servicio de consultoría para la Ejecución del Informe Técnico Financiero para la Liquidación de la Obra “Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en la Localidad de Miraflores, distrito de Miraflores - Huamalíes – Huánuco” con CUI N°2238283. ITEM II. La contratación del servicio de consultoría para la Ejecución del Planteamiento Técnico Final para la Liquidación de la Obra: “Ampliación y Mejoramiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en la Localidad de Miraflores, distrito de Miraflores - Huamalíes – Huánuco” con CUI N°2238283, a fin de otorgar la buena pro.</p>
----------	--

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES DE LA SESION</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	Raul Rojas Lazo	Titular x Suplente	Dependencia:	Jefe de la unidad de logística y patrimonio
	Primer Miembro	Diego Renato Vilchez Honisman	Titular x Suplente	Dependencia:	Experto Independiente
	Segundo Miembro	Nercy Thabata Rubina Panduro	Titular x Suplente	Dependencia:	Subgerente de Infraestructura Desarrollo urbano rural

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
N°	Nombre o razon social del participante	RUC	
1	TINOCO ZARATE ROBERTO CARLOS	10201168835	
2	ESPINOZA SALCEDO HUGO JAVIER	10214632808	
3	CORPORACION KAVAR E.I.R.L.	20529114517	
4	F.R INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.C.	20600491041	
5	SINNER INGENIERIA S.A.C.S.	20611163313	

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
En día y horario señalado en la plataforma SEACE			
N°	Nombre o razon social del postor	Fecha de presentacion	Hora de presentacion
1	TINOCO ZARATE ROBERTO CARLOS	-	-
2	ESPINOZA SALCEDO HUGO JAVIER	-	-
3	CORPORACION KAVAR E.I.R.L.	-	-
4	CONSORCIO RAIN - F.R INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.C. (20600491041) - RODRIGUEZ MARQUES MARCO ANTONIO (10435256193)	07/05/2024	20:31:42
5	SINNER INGENIERIA S.A.C.S.	-	-

<b>6</b>	Acto seguido con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de las mencionados postores, y con la revision de las mismas a fin de verificar la presentacion de los documentos
----------	--

<b>7</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS</b>	
De acuerdo con la revision efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicara los factores de evaluacion:		
N°	Nombre o razon social del postor	Consignar los razones para su no admision
1	TINOCO ZARATE ROBERTO CARLOS	•NO CUMPLE con la presentacion de la oferta dentro del cronograma
2	ESPINOZA SALCEDO HUGO JAVIER	•NO CUMPLE con la presentacion de la oferta dentro del cronograma
3	CORPORACION KAVAR E.I.R.L.	•NO CUMPLE con la presentacion de la oferta dentro del cronograma
4	SINNER INGENIERIA S.A.C.S.	•NO CUMPLE con la presentacion de la oferta dentro del cronograma

**Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (...)** 68.1. En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas

<b>8</b>	<b>DETALLE DE LS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION</b>	
Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procedera con su evaluacion:		
N°	Nombre o razon social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO RAIN - F.R INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.C. (20600491041) - RODRIGUEZ MARQUES MARCO ANTONIO (10435256193)	Item I y Item II 1°

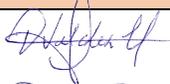
9	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>			
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACION DE CADA POSTOR			
	<b>Item I</b>			
	10.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>CONSORCIO RAIN</b> - F.R INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.C. (20600491041) - RODRIGUEZ MARQUES MARCO ANTONIO (10435256193)	
			<b>FACTORES</b>	
			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80 puntos
			METODOLOGIA PROPUESTA	20 puntos
			PRECIO	100 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>100 puntos</b>	
	<b>Item II</b>			
10.2	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>CONSORCIO RAIN</b> - F.R INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.C. (20600491041) - RODRIGUEZ MARQUES MARCO ANTONIO (10435256193)		
		<b>FACTORES</b>		
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80 puntos	
		METODOLOGIA PROPUESTA	20 puntos	
		PRECIO	100 puntos	
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>100 puntos</b>		

10	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACION</b>					
	De acuerdo a la evaluacin realizada, el orden de prelación es la siguiente:					
	<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>BONIFICACION 0%</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>ORDEN DE PRELACION</b>
	1	<b>CONSORCIO RAIN</b> - F.R INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.C. (20600491041) - RODRIGUEZ MARQUES MARCO ANTONIO (10435256193)				
	1.1	<b>Item I</b>	100 puntos	0 puntos	<b>100 puntos</b>	
1.2	<b>Item II</b>	100 puntos	0 puntos	<b>100 puntos</b>		
<b>Nota.-</b> En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adptado para establecer el orden de prelación.						

11	<b>CALIFICACION</b>				
	Luego de culminada la evaluacion, el comité de selección determino si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
	<b>Item I</b>				
	12.1	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>CONSORCIO RAIN</b> - F.R INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.C. (20600491041) - RODRIGUEZ MARQUES MARCO ANTONIO (10435256193)		
			<b>REQUISITOS DE CALIFICACION</b>		
			<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>		
			A.A REPRESENTACION	CUMPLE	
			<b>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>		
			B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE	
			B.2 CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE	
B.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL			CUMPLE		
<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>					
C.1 FACTURACION EN OBRAS SIMILARES			CUMPLE		
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACION</b>		<b>CUMPLE</b>			
<b>Item II</b>					
12.2	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>	<b>CONSORCIO RAIN</b> - F.R INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.C. (20600491041) - RODRIGUEZ MARQUES MARCO ANTONIO (10435256193)			
		<b>REQUISITOS DE CALIFICACION</b>			
		<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>			
		A.A REPRESENTACION	CUMPLE		
		<b>B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>			
		B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE		
		B.2 CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	CUMPLE		
		B.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL	CUMPLE		
		<b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR</b>			
		C.1 FACTURACION EN OBRAS SIMILARES	CUMPLE		
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACION</b>		<b>CUMPLE</b>			

12	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACION</b>	
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor fue calificado.	
	<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR</b>
1	<b>CONSORCIO RAIN</b> - F.R INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.C. (20600491041) - RODRIGUEZ MARQUES MARCO ANTONIO (10435256193)	
		<b>CUMPLIMIENTO</b>
		CUMPLE

13	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	Siendo las 14:20 horas del mismo días, mes y año, el colegiado por unanimidad concluye luego de la admisibilidad, evaluación y calificación que el beneficiario de la BUENA PRO es el <b>CONSORCIO RAIN</b> conformado por F.R INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.C. con RUC 20600491041 con un porcentaje de participación del 50% y RODRIGUEZ MARQUES MARCO ANTONIO con RUC 10435256193 con un porcentaje de participación del 50%, se otorga la BUENA PRO por el monto S/. 267,872.16 (Doscientos sesenta y siete mil ochocientos setenta y dos con 16/100 soles) para el <b>ITEM I</b> y S/. 76,582.00 (Setenta y seis mil quinientos ocheta y dos con 00/100 soles) para el <b>ITEM II</b>

14		
	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
	 DIEGO RENATO VILHEZ HONIMAN	 NEEVEY TIBASTO BARRERA BARRERA
	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>